

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1082 ENCINARES DE SANLÚCAR LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2012, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), Polígono Industrial El Trocadero, calle Francia, sin número, Edificio Bahía, el día 15 de marzo de 2012, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 16 de marzo de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (art. 272 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Segundo.- Cese de todos los miembros del consejo de administración.

Tercero.- Nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Puerto Real, 20 de enero de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120003646-1